

Lima, 6 de abril de 2026

COTIZACIÓN N° 0638-2026

SEÑORES

Razón Social: **CIENCIA INTERNACIONAL**

Atención: Patricia Gonzales
Cargo:

Referencia DESINSECTACIÓN y DESINFECCIÓN

Presente. -

De nuestra mayor consideración:

Nos complace dirigirnos a ustedes con el objeto de saludarlos y alcanzarles nuestra **PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA** de nuestros servicios, lo cual detallamos en la presente cotización.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus gratas órdenes

Atentamente:

Blgo. Elohim Antay
Area de operaciones
Cel. 960 575 692

iAgenda tu Servicio Ahora!

- ★ Servicios de Calidad
- 📄 Certificado de Saneamiento
- 🛠 Soporte Continuo

☎ **Tel:** 908 855 373

✉ **Correo:** ventas@controlverde.pe

📍 **Ubi:** Cal. Mariscal Cáceres Nro. 311 –
El Agustino – Lima - Perú



**+10 años las plagas
bajo control**

PROPUESTA TÉCNICA DE DESINSECTACIÓN

I. OBJETIVOS:

Desinsectación: Conjunto de actividades técnicas que se realizan para tratar de eliminar o disminuir la cantidad de insectos presentes en un local, zona o área determinada.

II. AREA:

TODO EL LOCAL DE 6000 M2

III. PLAGAS PARA CONTROLAR:

NO SE ESPECIFICA

IV. LUGAR DE EJECUCIÓN:

RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA S/N LURIGANCHO – CHOSICA

V. PERSONAL DE SERVICIO:

Técnicos sanitarios. Cantidad: 2

VI. PRODUCTOS Y EQUIPOS A UTILIZAR:

Se utilizarán productos con Ficha Técnica, Hoja de Seguridad (MSDS) y Registro Sanitario (DIGESA) vigente, y se optará por la formulación según las recomendaciones del Director Técnico o Responsable de la empresa de saneamiento teniendo en cuenta los antecedentes y rotación de los productos.

Los productos al usarlos con los equipos y métodos adecuados actúan efectivamente contra insectos y arácnidos:

Blatella germánica (cucaracha alemana), *Periplaneta americana* (cucaracha americana), *Musca doméstica* (mosca común), *Aedes* spp., *Culex* spp., *Anopheles* spp. (zancudos), *Loxosceles laeta* (araña del rincón) y demás insectos y arácnidos.

PRODUCTOS A UTILIZAR:

NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO	TIPO DE FORMULACIÓN	AUTORIZACIÓN SANITARIA
MISIL MAX	PIRIMFOS METIL 55%	EMULSION CONCENTRADA	4739-2025/DCEA/DIGESA/SA
BOMBA 10 EC	ALFACIPERMETRINA 10%	EMULSION CONCENTRADA	4969-2024/DCEA/DIGESA/SA
APOLO	BIFENTRIN 8%, IMIDACLOPRID 10%	SUSPENSIÓN CONCENTRADA	01686-2024/DCEA/DIGESA/SA
S-DELTA 50 SC	DELTAMETRINA 5%	SUSPENSIÓN CONCENTRADA	4092-2022/DCEA/DIGESA/SA
ALFAPHOS	ALFACIPERMETRINA 10% TEMEPHOS 25%	EMULSIÓN CONCENTRADA	2551-2022/DCEA/DIGESA/SA
HEALER TEMEPHOS	TEMEPHOS 1 %	GRANULADO	2696-2022/DCEA/DIGESA/SA
ESTOQUE 20 EC	CIPERMETRINA 20%	EMULSIÓN CONCENTRADA	0634-2024/DCEA/DIGESA/SA
RASTREROS ANASAC CONTROL	CARBARYL 5.0%	INSECTICIDA EN POLVO	0315-2023/DCEA/DIGESA/SA
QK GEL	S-INDOXACARB 0.6%	INSECTICIDA EN GEL	6149-2023/DCEA/DIGESA/SA
TELL 2% PS	PIRIMIFOS METIL 2%	INSECTICIDA EN POLVO	2674-2021DCEA /DIGESA/SA
TELL 50 EC	PIRIMIFOS METIL	EMULSIÓN CONCENTRADA	2611-2022/DCEA /DIGESA/SA

MATERIALES Y MÉTODOS:

EQUIPO	MÉTODO	APLICA
ROCIADOR DE MANO (FIG.1)	ASPERSIÓN	<input type="checkbox"/>
MOCHILA MANUAL (FIG.2)	ASPERSIÓN	<input type="checkbox"/>
MOCHILA MOTOR (FIG.3)	ASPERSIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
ULTRA BAJO VOLUMEN (ULV) (FIG.4)	NEBULIZACIÓN FRÍA	<input type="checkbox"/>
TERMONEBULIZADORA (FIG.5)	NEBULIZACIÓN CALIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>

¡Agenda tu Servicio Ahora!

- ★ Servicios de Calidad
- 📄 Certificado de Saneamiento
- 🛠 Soporte Continuo

☎ **Tel:** 908 855 373

✉ **Correo:** ventas@controlverde.pe

📍 **Ubi:** Cal. Mariscal Cáceres Nro. 311 –
El Agustino – Lima - Perú



**+10 años las plagas
bajo control**

VII. TÉCNICA EMPLEADA:

El siguiente procedimiento es de acuerdo a la Norma Sanitaria vigente (**R.M. N° 449-2001-SA-DM**) y es de aplicación obligatoria en la realización de trabajos de Desinsectación.

1. ACTIVIDADES PRE-TRATAMIENTO:

Para efectuar el servicio de desinsectación, deberá ejecutarse previamente lo siguiente:

- a. No debe existir presencia de personas o animales al inicio del servicio.
- b. Despejar áreas de alimentos frescos, guardándolos en lugares herméticos.
- c. Proteger mediante cubiertas, aquellas máquinas sensibles al contacto de la humedad (vapor, líquido o gas).
- d. Retirar o cubrir el menaje de cocina y alimentos que estén expuestos.
- e. Despejar las áreas donde se detecten focos críticos.
- f. Dejar los casilleros (lockers) abiertos y vacíos.
- g. Retirar y guardar los implementos de limpieza de los SS.HH. (cepillos de dientes, jabones, papel higiénico, etc.).
- h. En oficinas evitar la presencia de papeles sueltos, los mismos que pueden deteriorarse con la humedad.

2. ACTIVIDADES DURANTE EL TRATAMIENTO:

- a. En presencia del encargado responsable del establecimiento se preparará la solución del producto químico, en el grado de concentración adecuado.
- b. Se coordina y establece la ruta a seguir con el representante del local, estableciéndose el punto de inicio y recorrido respectivo.
- c. Se inicia la sesión con la técnica de aspersión manual o a motor avanzando en forma integral, donde el producto insecticida se asperja, dando énfasis en aquellas áreas donde se detecten refugio o presencia de cualquier plaga.
- d. Se aplicará el producto en lugares claves y precisos, sin ocasionar daños materiales de ningún tipo, avanzando de área en área.
- e. Al finalizar la técnica de aspersión manual o a motor, se puede aplicar, en caso sea necesario, las técnicas de nebulización fría o caliente (estas técnicas dependerán del tipo de plaga a tratar), siguiendo la misma ruta iniciada con la técnica anterior.
- f. Se deberán dejar todas las puertas y ventanas cerradas, conforme se vaya avanzando de área en área. Estas áreas deberán permanecer cerradas por un lapso mínimo de dos horas como mínimo después de culminado el servicio.

3. ACTIVIDADES POST-TRATAMIENTO:

Concluido el trabajo de desinsectación se debe de proceder a lo siguiente:

- a. Reingresar al lugar después del período de cuarentena -2 horas- después de los trabajos de desinsectación.
- b. Si se tratara de un lugar cerrado, reingresar y ventilar el local durante 15 a 30 minutos después del período de cuarentena. El tiempo de oreo dependerá del tamaño del área y del grado de hermeticidad de la misma. Si existiera aire acondicionado o ventiladores se recomienda encenderlos.
- c. Efectuar la limpieza general de las áreas tratadas.
- d. Lavar los utensilios, menaje y vajilla que hubieran quedado expuestos, con agua y detergente
- e. Limpiar los muebles y estantes que no hayan sido retirados.
- f. Devolver a su lugar los muebles, equipos y accesorios removidos.
- g. Permitir el ingreso de las personas.

**CONTROL
VERDE S.R.L.**

iAgenda tu Servicio Ahora!

- ★ Servicios de Calidad
- 📄 Certificado de Saneamiento
- 🛠 Soporte Continuo

☎ **Tel:** 908 855 373

✉ **Correo:** ventas@controlverde.pe

📍 **Ubi:** Cal. Mariscal Cáceres Nro. 311 –
El Agustino – Lima - Perú



**+10 años las plagas
bajo control**

PROPUESTA TÉCNICA DE DESINFECCIÓN

I. OBJETIVOS:

Desinfección: Conjunto de actividades técnicas que se realizan para tratar de disminuir o eliminar la cantidad de microorganismos patógenos presentes en un local, zona o área determinada.

II. ÁREA:

TODO EL LOCAL DE 6000 M2

III. LUGAR DE EJECUCIÓN:

RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA S/N LURIGANCHO – CHOSICA

IV. PERSONAL DE SERVICIO:

Técnicos sanitarios. Cantidad: 2

V. PRODUCTOS Y EQUIPOS A UTILIZAR:

Se utilizarán productos con Ficha Técnica, Hoja de Seguridad (MSDS) y Registro Sanitario (DIGESA) vigente, y se optará por la formulación según las recomendaciones del Director Técnico o Responsable de la empresa de saneamiento teniendo en cuenta los antecedentes y rotación de los productos.

Los productos al usarlos con los equipos y métodos adecuados, controlan bacterias, virus y hongos:

Staphylococcus aureus, Escherichia coli, Salmonella sp., Pseudomonas aeruginosa, Aspergillus niger, virus de la influenza, virus de la paroditidis, coronavirus humano, etc.

PRODUCTOS A UTILIZAR:

NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO	TIPO DE FORMULACIÓN	AUTORIZACIÓN SANITARIA
BIOSANIT	ACIDOS NATURALES	CONCENTRADO SOLUBLE	8697-2023/DCEA/DIGESA/SA
EXQUAT 50	AMONIO CUATERNARIO	CONCENTRADO SOLUBLE	0818-2021/DCEA/DIGESA/SA
DMQ	AMONIO CUATERNARIO (5TA GENERACION)	CONCENTRADO SOLUBLE	5996-2023/DCEA/DIGESA/SA
DESF - FOG	ÁCIDO CITRICO 20%	NEBULIZABLE	5758-2023/DCEA/DIGESA/SA

MATERIALES Y MÉTODOS:

EQUIPO	MÉTODO	APLICA
ROCIADOR DE MANO (FIG.1)	ASPERSIÓN	<input type="checkbox"/>
MOCHILA MANUAL (FIG.2)	ASPERSIÓN	<input type="checkbox"/>
MOCHILA MOTOR (FIG.3)	ASPERSIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
ULTRA BAJO VOLUMEN (ULV) (FIG.4)	NEBULIZACIÓN FRÍA	<input type="checkbox"/>

VI. PROCEDIMIENTOS:

El siguiente procedimiento es de acuerdo a la Norma Sanitaria vigente (**R.M. N° 449-2001-SA-DM**) y es de aplicación obligatoria en la realización de trabajos de Desinfección.

A. DESINFECCIÓN DE AMBIENTES:

La desinfección de ambientes debe efectuarse con énfasis en aquellos lugares en donde se sospeche la presencia de microorganismos patógenos en cantidades significativas, como servicios higiénicos, área de desechos, acopios, depósitos, etc.

B. PROCEDIMIENTO:

Los productos de la desinfección se aplican en conjunto con los productos de la desinsectación y se utilizan los mismos procedimientos y técnicas.

**CONTROL
VERDE S.R.L.**

iAgenda tu Servicio Ahora!

- ★ Servicios de Calidad
- 📄 Certificado de Saneamiento
- 📖 Soporte Continuo

☎ **Tel:** 908 855 373

✉ **Correo:** ventas@controlverde.pe

📍 **Ubi:** Cal. Mariscal Cáceres Nro. 311 –
El Agustino – Lima - Perú



**+10 años las plagas
bajo control**

PROPUESTA ECONÓMICA

CANT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	DS Y DF	SERVICIO DE DESINSECTACION Y DESINFECCIÓN PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ARACNIDOS Y MICROBIOS.	S/ 1,060.85	S/ 1,060.85
			SUB TOTAL	S/ 1,060.85
			I.G.V.	S/ 190.95
			TOTAL	S/ 1,251.80

CONDICIONES COMERCIALES:

1. Esta propuesta económica incluye impuestos, transportes, costos laborales y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien o servicio.

2. Descuento comercial: Se aplica sólo para dos o más servicios que se ejecuten en conjunto en una sola fecha.

APLICA NO APLICA

3. Esta propuesta económica no considera la ejecución del servicio en días dominicales, feriados u horario nocturno entre las 22:00 Hrs y 6:00 Hrs. Si los servicios se ejecutan en estos casos, tendrán una recarga del 35% sobre el importe total a pagar.

4. Reprogramación y rescisión de servicios: Se cobrará el monto de S/.120 + IGV los servicios programados acordados con el cliente. Quedan exonerados de este pago los servicios reprogramados o rescindidos a solicitud del cliente con una anticipación de 24 horas mediante correo electrónico o mensaje de WhatsApp.

5. La empresa CONTROL VERDE S.R.L. cuenta con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0954-2023-DSAIA-DIRIS-LE/MINSA** para la realización de actividades de saneamiento ambiental para los rubros de DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA.

6. Solo los servicios de saneamiento ambiental contemplados en la norma sanitaria incluyen la entrega de **CERTIFICADO DE SANIDAD** que será emitido de manera digital y enviado por cualquier medio electrónico, válido para efectos de vigilancia sanitaria de DIGESA, DIGEMID, SENASA, SANIPES, MUNICIPALIDADES y otros, según las exigencias del **REGLAMENTO SANITARIO D.S. N° 022-2001-SA**.

7. La fecha de vencimiento impresa en los certificados sólo es con fines de llevar un control de una periodicidad sugerida. En ningún caso cubren reinfestación de plagas durante su vigencia por malas condiciones de infraestructura, orden y limpieza.

8. Nuestros datos:

- a. Razón social: Control Verde S.R.L.
- b. RUC: 20565617223
- c. Giro: Saneamiento Ambiental

9. Datos del cliente:

Razón social	CIENCIA INTERNACIONAL	RUC	20137290180
Giro	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS	Teléfono	990075501
Correo	logistica@cienciainternacion al.org	Contacto	Patricia Gonzales

10. La empresa CONTROL VERDE S.R.L. cuenta con los siguientes seguros:

- a. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de acuerdo a la Ley N° 26790.
- b. Póliza de Seguro de Vida Ley - D.L.688

11. Entregables:

- | | | | |
|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| Factura / boleta | <input checked="" type="checkbox"/> | Certificado de sanidad | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Ficha técnica de actividades | <input checked="" type="checkbox"/> | Informe escrito y fotográfico | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Acta de servicio | <input checked="" type="checkbox"/> | | |

12. Formas de Pago:

- CONTRAENTREGA CREDITO 10 DIAS

Depósito: BCP Cta. Cte. Soles N° 191-2342041-0-79

a. CCI: 00219100234204107959

c. Deduciones: Banco de la Nación Cta. N° 00-015-044128

13. Observaciones: Ninguno

ANEXO

MATERIALES:



Rociador de mano



Aspersión con Mochila Manual

¡Agenda tu Servicio Ahora!

- ★ Servicios de Calidad
- 📄 Certificado de Saneamiento
- 🛠️ Soporte Continuo

☎️ **Tel:** 908 855 373

✉️ **Correo:** ventas@controlverde.pe

📍 **Ubi:** Cal. Mariscal Cáceres Nro. 311 –
El Agustino – Lima - Perú


**CONTROL
VERDE**

**+10 años las plagas
bajo control**



Aspersión con Mochila Motor



Nebulización fría con ULV

¡Agenda tu Servicio Ahora!

- ★ Servicios de Calidad
- 📄 Certificado de Saneamiento
- 🛠️ Soporte Continuo

☎ **Tel:** 908 855 373

✉ **Correo:** ventas@controlverde.pe

📍 **Ubi:** Cal. Mariscal Cáceres Nro. 311 –
El Agustino – Lima - Perú



**+10 años las plagas
bajo control**



Nebulización caliente con Termonebulizadora

NORMAS LEGALES:

➤ **DECRETO SUPREMO N° 022-2001-SA**

REGLAMENTO SANITARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

➤ **RESOLUCION MINISTERIAL N° 449-2001-SA-DM**

NORMA SANITARIA PARA TRABAJOS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA, LIMPIEZA DE AMBIENTES Y DE TANQUES SÉPTICOS.

➤ **DECRETO SUPREMO N° 007-98-SA**

REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

➤ **RESOLUCION MINISTERIAL N° 449-2006/MINSA**

NORMA SANITARIA PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA HACCP EN LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

➤ **RESOLUCION MINISTERIAL N° 066-2015/MINSA**

NORMA SANITARIA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS TERMINADOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO

¡Agenda tu Servicio Ahora!

- ★ Servicios de Calidad
- 📄 Certificado de Saneamiento
- 🛠 Soporte Continuo

☎ **Tel:** 908 855 373

✉ **Correo:** ventas@controlverde.pe

📍 **Ubi:** Cal. Mariscal Cáceres Nro. 311 –
El Agustino – Lima - Perú



**+10 años las plagas
bajo control**